DECRETO ALCALDICIO N°: 816

DOÑIHUE, 05 de Mayo del 2020.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Certificados, otorgados durante el mes de Abril año 2020.-

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo.

- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Se adjunta Nomina)

N°	Fecha	Nombre	Tipo de certificado
132	07/04/2020	Elisa Santis Rubio	Número
133	14/04/2020	Daniela Morales Viera	No Expropiación
134	16/04/2020	Francina Gonzalez	Número
135	16/04/2020	Diana Martinez	Número
136	20/04/2020	Daem Doñihue	No Expropiación
137	22/04/2020	Camila Espinoza	No Expropiación
138	22/04/2020	Aliro Pinto Gonzalez	Número
139	23/04/2020	Marianela Pinto	Número
140	24/04/2020	Roberto Miranda	Número
141	28/04/2020	Viterbo Pozo Galvez	No Expropiación
142	30/04/2020	Sebastián San Martin	Número

N°	Fecha	Nombre	Tipo de certificado
77	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
78	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
79	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
80	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
81	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
82	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
83	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
84	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
85	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
86	02/04/2020	Kura Minerals Spa	Informe Previo
87	21/04/2020	Forestal Santa Emilia	Informe Previo
88	21/04/2020	Isabel Soto	Informe Previo
89	22/04/2020	Alexis Pérez	Informe Previo
90	28/04/2020	Viterbo Pozo Galvez	Informe Previo
91	28/04/2020	Mario Vidal Pardo	Informe Previo

92	29/04/2020	Erwin Lobos Abarca	Informe Previo
93	30/04/2020	Cristian Slater	Informe Previo
94	30/04/2020	Cristian Slater	Informe Previo
95	30/04/2020	Cristian Slater	Informe Previo
96	29/04/2020	Municipalidad de Doñihue	Informe Previo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BA/LCB/DSC/clz.
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.